

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 10 de diciembre de 2024

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
- D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).
- D. Pedro Martínez Córdoba por Da. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).
- D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
- D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).
- D^a. María García Gómez por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
- D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Grupo Municipal VOX)

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa. **Secretario:** D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día diez de diciembre de 2024, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre "Adjudicación del contrato para la ejecución de inspecciones periódicas reglamentarias de baja tensión y de eficiencia energética en alumbrado exterior".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la adjudicación, que sigue la propuesta de la Mesa, así como de los antecedentes del procedimiento, cuyos Pliegos ya fueron dictaminados en esta Comisión.

El Sr. Pérez de la Sota interesa conocer si se ha valorado la eventual inclusión de una baja temeraria. Responde el Sr. Presidente que siempre se verifica por los técnicos antes de entrar a la valoración de ofertas, además la Mesa siempre lo considera en el momento de la apertura de sobres,

en este caso, la diferencia entre ofertas no entraba dentro de los parámetros que fija el art. 85 del reglamento.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los portavoces de los Grupos Municipales VOX y Socialista.

- 3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre autorización de la "Prórroga del contrato para la prestación del Suministro de energía eléctrica de los puntos de consumo de Suministros eléctricos del Ayuntamiento de Salamanca y para las dependencias de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes".
- El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los años de vigencia que restarían tras esta primera prórroga, de la que se dará traslado a la Fundación, par que acuerde el trámite separado de la adjudicación en la parte que atañe a sus edificios.
- El Sr. Pérez de la Sota manifiesta que existe en el informe de Intervención una referencia probablemente errónea al suministro de combustible, ruga se confirme que la prórroga afecta sólo al suministro de energía eléctrica. El Sr. Presidente confirma que es así, una mera errata.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del portavoz del Grupo Municipal de VOX.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

5. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Pérez de la Sota reitera su petición de aclarar la cuestión del cómputo de plazos en el ejercicio de acciones en la reclamación de piscinas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 10 de diciembre de 2024

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)

SRA. COCA SÁNCHEZ (Grupo municipal PP)

SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)

SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)

SR. MARTÍN PARRA (Grupo municipal PP)

SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)

SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)

SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)

SR. PÉREZ DE LA SOTA (Grupo municipal VOX)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:30 horas del día anteriormente señalado y reunidos de manera telemática el Sr. Molina Martínez y de manera presencial el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, previo al examen de los asuntos del orden del día, se aprueba por unanimidad el borrador del acta remitido de la sesión anterior de 26 de noviembre de 2024:

1. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE SALAMANCA "MODIFICACIÓN DE LA FICHA Nº 618 DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE INTERÉS Y CONDICIONES URBANÍSTICAS DE LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 185204TL7368E0001YX SITA EN C/ POZO AMARILLO Nº 14 Y C/ CORREHUELA DE SALAMANCA" (1/2022-MDPG). DICTAMEN PLENO.

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por: 1) La edificabilidad e incremento de plantas. Manifiesta el Sr. Presidente que la edificabilidad no varía y que, si bien el edificio original tenía dos plantas, el PGOU de Salamanca estableció en la ficha de protección de edificios de interés un máximo de cinco plantas que se quedan en cuatro con la modificación y 2) La existencia de algún proyecto concreto y encaje de la fisonomía de fachada, pone como ejemplo a efectos de la consulta el edificio de Plaza San Juan Bautista. Manifiesta el Sr. Presidente que ha pasado por la Comisión Técnico Artística (la Territorial controlará el movimiento de tierras), partiendo de una base de proyecto técnico.

La Sra. Sánchez Sánchez solicita se haga constar que, entiende, que se hace un abuso de las volumetrías originales y que no se ha efectuado un inventario de elementos de interés del inmueble.

Seguidamente se procede a la votación del asunto, con el siguiente resultado: abstención de los Grupos Municipales Vox y Socialista para fijar posición para el Pleno y a favor el Grupo Municipal Popular, por lo que **LA COMISIÓN ACUERDA INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE PARA PLENO**.

2. PLACENTINOS CON SERRANOS S.L. PRESENTA "MEMORIA DESCRIPTIVA DE MODIFICACIONES" Y "MEMORIA DESCRIPTIVA DE MODIFICADO" DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA 12 VIVIENDAS Y 3 PLANTAS SÓTANO PARA APARCAMIENTOS SITO EN CL SERRANOS Nº 32-CL PLACENTINOS Nº 3 (19/2022/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

La Sra. García Gómez se interesa por las plantas de sótano y plazas de garaje que se realizan pues, entiende, que no se corresponde con la estructura natural del edificio y por el impacto de las chimeneas.

La Sra. Sánchez Sánchez manifiesta como preocupaciones la sillería así como el hecho de que el único balcón recuperable es el que se cambia así como que parece que el promotor muestra más preocupación por hacer un edificio nuevo que por su integración en el entorno. Manifiesta asimismo que no se conservan elementos de interés.

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por el tema de las catas.

Manifiesta el Sr. Presidente que se realizaron las catas, así como que el número de plantas de sótano que se realizan es de tres. Por su parte el Sr. Andrés Holgado manifiesta que el proyecto tuvo licencia en el año 2022 que de lo que se está dando cuenta son de una serie de modificaciones realizadas en el Proyecto.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. D. A.R.P, EN REPRESENTACION DE ALANEL SERVICIOS S.L.U, PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS PARA SEGREGACION, CAMBIO DE USO Y ADECUACION DE LOCAL A VIVIENDAS EN CL SAN JOSE 12, BAJ 1 (1603/2024/DROB). DAR CUENTA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. D. R.B.M, EN REPRESENTACION DE SOLUCIONES VIDRIERAS S.L, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA SEGREGACIÓN, CAMBIO DE USO Y ADECUACIÓN DE LOCAL A TRES VIVIENDAS Y UN APARTAMENTOS EN CL SÁNCHEZ LLEVÓT 1 (1157/2024/DROB). DAR CUENTA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. SEMARK AC GROUP S.A. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE NAVE DESTINADA A SUPERMERCADO SITO EN CL JESÚS ARAMBARRI-CL BOGOTÁ (2777/2023/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

La Sra. García Gómez manifiesta que el supermercado se encuentra abierto hace más de un año por lo que es necesario agilizar permisos para equilibrar que todas las personas o entidades estén en la misma condición para ejercer su actividad pues es ilegal estar trabajando sin autorización.

Manifiesta el Sr. Presidente que el acto urbanístico del que hablamos, se realiza mediante una declaración responsable de la empresa. Citada declaración responsable intrínsecamente conlleva que dispone de la autorización desde el momento en el que se presentó por lo que agiliza y facilita el ejercicio de actividades posteriores, siempre sujeto a la posterior correspondiente supervisión para comprobar que lo realizado es conforme con la declaración.

La Sra. Sánchez Sánchez manifiesta que con la declaración responsable se está permitiendo mucha destrucción de patrimonio de todo tipo, pone como ejemplos escaleras o ascensores, y que es un procedimiento que no funciona.



LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. GRUPO RESAN SALAMANCA, EN REPRESENTACION DE MARIA DOLORES PONCE DORREGO, SOLICITA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA SEGREGACIÓN, CAMBIO DE USO Y ADECUACIÓN DE LOCAL A DOS APARTAMENTOS EN CALLE ARRIBA 5, BAJO 04 (2179/2024/DROB). DAR CUENTA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

7. D. V.G.B, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE APARCAMIENTO PRIVADO EN SUPERFICIE SITO EN CL HONFRÍA Nº 22 (1396/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Andrés Holgado informa de las siguientes cuestiones:

- Información arqueológica residencia calles San Narciso y San Vicente: se ha dado traslado de la misma.
- Incidencia en bar calle Pintor González Ubierna. Se incoa procedimiento de restauración de legalidad, previa comunicación de la Comunidad de Propietarios, al comprobar existencia de instalación de unidad exterior de climatización que resulta incompatible con el planeamiento. Previos los trámites de audiencia y vista sin alegación alguna por el interesado, se dictó resolución de reposición de fachada al estado anterior.
- Incidencia alumbrado en calles Badajoz, Costa Rica y Bilbao. Se informa desde Ingeniería Civil que se dio traslado a la empresa responsable que manifiesta que, revisando el histórico de mantenimiento, se comprueban saltos del interruptor diferencial en el circuito nº 2 del cuadro por lo que proceden a realizar una revisión más detenida de las líneas existentes en el centro de mando para subsanar la incidencia.
- Pistas deportivas en c/ Bilbao en zona trasera del Colegio Venancio Blanco. Informa Mantenimiento que la obra contemplada es el vallado de parte de las Pistas a solicitud de Deportes. Se manifiesta que se ha dado traslado para su consideración a la sección de Deporte, responsable de la dotación de las instalaciones de alumbrado a pistas deportivas y que cuando se dota a una instalación de alumbrado nuevo con tecnología LED se instala siempre el pulsador temporizado.
- Itinerarios escolares: se dispone del grado de ejecución a 31 de octubre de 2024, si bien se solicita para concretar al mes de noviembre.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por las siguientes cuestiones:

- Intervención en Paseo Torres Villarroel dentro de la Vía de la Plata. Pregunta por el coste de ejecución al haberse intervenido sólo en una de las aceras existentes. Se traslada.
- Proyecto de Glorieta en calle Abraham Zacut. Señala el Sr. Presidente que existe un proyecto con consignación para hacer una glorieta que regulase el tráfico desde la Avenida de la Aldehuela. Se ha observado que ante la necesidad de ocupar terrenos de la potabilizadora se ha optado por organizar el tráfico con otro tipo de solución y destinar la consignación a otras actuaciones.
- Calles de la ciudad con pavimento resbaladizo, distancia (metros lineales) y año de ejecución. Manifiesta el Sr. Presidente que, para evitar esa situación, se actuará en dos calles del entorno de la plaza del Liceo, pavimentación que se realizó hace unos treinta años.

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Plaza de la Florida desde Avenida Comuneros. Manifiesta como incidencias que el peldaño requiere un arreglo, que la barandilla está oxidada y señala la necesidad de recorte del arbusto. Se toma nota y se traslada.
- Plaza de Santa Teresa. Manifiesta que el cajetín, parece ser del Centro de Transformación de Iberdrola señala el Sr. Presidente a la vista de la documentación gráfica mostrada, está abierto. Se toma nota y se traslada.
- Plaza de San Juan de Sahagún. Manifiesta que junto al kiosco llevan unas vallas puestas bastante tiempo desde la época de verano. Se toma nota y se traslada.
- Inauguración del Museo del Cerro de San Vicente. Señala la finalización de la prórroga de la ejecución del contrato y se interesa por fecha de apertura. Señala el Sr. Presidente que se están ultimando los detalles para su apertura. Que una cosa es que esté listo ya y otra que las obras de alrededor que están muy avanzadas, hayan concluido para permitir los accesos con la seguridad deseada. Señala que no podemos olvidar que las actuaciones en el Cerro constaban de cinco fases, todas ellas coordinadas y relacionadas entre sí, pero en un único proyecto por el que se recibió una subvención para su desarrollo y ejecución.
- Situación del proyecto de vallado de las pinturas rupestres del Marín y solicitud del documento. Manifiesta el Sr. Presidente que el documento se entregó ya a su Grupo Municipal. Que la situación actual es que el proyecto está preparado, calculados los costes y hablado con los propietarios, quedando pendiente la autorización necesaria de la Confederación Hidrográfica del Duero. Pregunta la Sra. Sánchez Sánchez por la fecha de la petición a la Confederación. A pesar de que se le envió la documentación correspondiente se informará en la próxima sesión.

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Incidencia en el alumbrado de la calle Santa Rita. Manifiesta el Sr. Presidente que se produjo un problema con el diferencial que saltó los días 5 y 6 de este mes, optándose por cambiarlo. Que en los sucesivos días hasta la fecha parece ser que no ha fallado.
- Centro Municipal Integrado Puente Ladrillo. Ruega una intervención que considera necesaria en el Centro. Manifiesta el Sr. Presidente que se requeriría hacer una reforma integral que conlleva un coste. Que la estructura actual de la plataforma de acceso a cubierta está configurada según el objeto inicial del edificio como Centro Experimental de Riesgos en la Construcción, por lo que no comporta riesgo de caída. Manifiesta el Sr. Presidente que es una cuestión que tiene en estudio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Urbanismo y Vivienda

- Actuaciones de ensanchamiento de aceras: señala que falta cartel en algunas actuaciones, poniendo como ejemplo la intervención en la calle La Paloma y anexa. Señala el Sr. Presidente que en las intervenciones en los entornos de los itinerarios escolares cuando hay varias calles, el cartel suele encontrarse en una de ellas, pero no en todas. No obstante se comprobará.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:11 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.



ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2024

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

- D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)
- Dª Miryam Rodríguez López (presencial)
- D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)
- D. Ángel Molina Martínez (telemática)
- Dª María Sánchez Gómez (presencial)
- D. José Mª Collados Grande (presencial)
- D. Fidel Francés Sánchez (presencial)
- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las diez y treinta y un minutos del día 10 de diciembre de 2024, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Apreciación de la urgencia de la Comisión.

El Presidente de la Comisión informa que la razón de que la convocatoria sea urgente es que los días que han pasado desde la convocatoria han sido festivos.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

2. Expediente incoado para aprobación de la baja de obligaciones ejercicios cerrados (exp. nº 151/2024 OP)

El Presidente de la Comisión informa que se ha facilitado la propuesta desde la Intervención Municipal, se trata de dar de baja de la contabilidad obligaciones reconocidas por un montante de 33.926,20€. Se ha adjuntado también cuál es el detalle y la causa de las obligaciones que se pretenden dar de baja.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo Socialista y con el voto a favor del grupo Popular y del grupo VOX.

Y siendo las ocho y treinta y cuatro minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2024.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA SR. SÁNCHEZ ARÉVALO SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ SRA. MACÍAS TELLO SR. GARCÍA MEILÁN SRA. FUENTES CHAVES SRA. SANTA MARÍA TRIGO SRA. CARPIO PÉREZ

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.
- 2.-Convenio para el vertido, recepción y tratamiento de las aguas residuales procedentes del municipio de Salamanca en la Estación Depuradora de aguas residuales EDAR "El Marín" del municipio de Salamanca a través del sistema general del colector norte de Salamanca.- LA COMISIÓN ACUERDA, CON LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INFORMAR FAVORABLEMENTE EL CONVENIO Y SU PASE A PLENO PARA SU APROBACIÓN.

Manifiestas el Sr. de la Fuente que con este convenio renovamos el anterior del 2016 pues su plazo finaliza próximamente, manteniendo su objeto. La Diputación tiene un sistema, el colector norte que conduce las aguas residuales de distintos municipios y de la zona norte de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca dispone de la EDAR para la depuración de dichas aguas, por lo que se encomienda la gestión a la Diputación para lo que a conducción de aguas residuales se refiere, utilizándose para Salamanca en lo que respecta a la zona del Mercasalamanca. Igualmente el convenio regula la utilización de la EDAR repercutiendo el coste a los municipios, costes que se revisan en la Comisión de seguimiento, recogiendo los costes en el Anexo, teniendo un plazo de 4 años y una posible prórroga de hasta otros cuatro años.

Pregunta la Sra. Santa María si el convenio es nuevo, contestando el Sr. de la Fuente que es el anterior pero actualizado con los datos de usuarios, con el mejor conocimiento de la situación del entorno, lo principal es igual en ambos convenios, la utilización del colector norte y la explotación de la EDAR.

Pregunta la Sra. Santa María que si las averías de la conducción en la tubería en Salamanca son a cargo de la Diputación, contestando el Sr. de la Fuente que si pertenece al colector norte sí.

Señala la Sra. Santa María que en el convenio figura que se instalarán caudalímetros, por lo que entonces no están instalados actualmente para medir el flujo del vertido, por lo que pregunta si de lo que se recepciona en el Marín se hace una estimación, contestando el Sr. de la Fuente que es un factor modificado con el 2004, se hizo una previsión que ahora se ha incrementado al alza, de 260 litros por habitante y día a 385 por habitante y día, que cuando haya una medición real se hará de manera contrastada pero que ahora se hace con el valor que se considera más real, con una estimación. Pregunta la Sra. Santa María que si ahora se entiende que Salamanca consume más, si se va a pagar más dinero y si lo que va de los pueblos al Marín también se ha estimado que se ha incrementado o ahí se estima que queda igual de caudal para tratar las aguas residuales.

Contesta el Sr. de la Fuente que lo que tratamos Salamanca por la empresa concesionaria y se cobra es lo de los otros municipios, lo de Salamanca no, y es un ingreso para el cual se emiten liquidaciones y nos las abonan. El ingreso será mayor porque aumenta la dotación.

Puntualiza la Sra. Santa María que lo que pregunta es si pagamos más a la Diputación, contestando el Sr. de la Fuente que los depuran los municipios que usan el colector norte no se mide, se estima, lo que Salamanca depura en la EDAR no lo pagamos a Diputación porque luego ellos nos lo tendrían que pagar, la Diputación nos paga en base a liquidaciones que se emiten a la Diputación de los municipios que depuran en la EDAR y nosotros pagamos a la Diputación por la conducción, por la utilización del colector, se actualiza sólo la explotación de la EDAR, no se actualiza por el mantenimiento. Pregunta la Sra. Santa María que para qué se instala el caudalímetro, contestando el Sr. de la Fuente que se instala para medir el agua que llega de otros municipios a la EDAR y mientras tanto se hace una estimación.

- 3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.V.V., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en el abandono de residuos en la vía pública e incineración incontrolada de los mismos.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.D.D., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a Mª.C.S.D.., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.R.O., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a G.M.S., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las



necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.S.H.., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta de algunas cuestiones planteadas en la Sesión anterior como las plantas de los maceteros indicando que como ya se dijo se está haciendo con plantas del vivero, no hay sobrecostes. En relación al aparato de detección de fugas de Aqualia, cuando se detectan se reparan, no hay protocolo. En relación a los colilleros solicitados se ha dado traslado a la empresa concesionaria y ya se han instalado y respecto al nuevo contrato de SALenBICI no se van a añadir más bicis y sólo concurrió un licitador que ha resultado ser el adjudicatario.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Vox solicita si se puede instalar algún colillero en la Plaza Mayor. Igualmente indica que ha pasado por la Plaza de San Juan de Sahagún y las plantas tienen levantada la tela asfáltica.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

- 1.- Sobre el contrato de SALenBICI, si sólo se presentó uno, preguntan si aportó mejoras en el contrato y que si no se van a añadir bicicletas, en el plazo de duración del contrato de 4 años más uno de prórroga posible las bicis se van a deteriorar y pasaran algunas a estar en desuso, queriendo saber si se ha previsto esto y qué se va a hacer.
- 2.- Sobre el sistema de detección de fugas, lo que preguntaba era la previsión que hay porque hay sitios donde se detecta fuga y no se actúa, quiere saber qué se hace, si hay una planificación para subsanar las deficiencias.
- 3.- Preguntar nuevamente que en la subvención europea del CER que no se solicitó porque faltaba algunos requisitos, quieren saber qué requisitos no se cumplían, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que está pendiente de aprobarse el Plan de Gestión de colonias felinas, que está redactado el plan pero que falta su aprobación, que está pendiente de coordinarlo con el curso de alimentadoras.
- 4.- En relación al curso de alimentadoras tienen entendido que lo va a dar una veterinaria de Zamora queriendo saber si no hay aquí veterinarias que puedan darlo de Salamanca, contestando la Sra. Coca que no hay nadie de aquí que quiera darlo por las implicaciones que puede tener.
 - 5.- Preguntar si hay contenedor de aceite en el barrio de San José.
 - 6.- Preguntar en ese barrio con cuánta frecuencia van los barrenderos.

| Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 10:05 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO. | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |



ACTA

N/REF.: **169/2024/COIN**

ASUNTO: COMISIÓN DE POLICIA, TRÁFICOY TRANSPORTES

11-12-2024

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Molina Martínez

Coca Sanchez

Sánchez Arevalo

Macias Tello

Collados Grande

Fuentes Chaves

Santa María Trigo

Pérez de la Sota

Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Gonzalez

Dominguez de Prado

Ramos Pereira

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 11 de Diciembre de 2.024, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de **ECOPROGRESO S.L.**, realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl.

Peñuelas de San Blas 7-9, 1°A (Fecha de inicio 17-09-2024). PEÑUELAS 72. 139/24 COAM. El de J.G.S., realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl. Pozo Amarillo 27-31, 1°B (Fecha de inicio 14-05-2024). ALOJAMIENTO TURISTICO. 24/24 COAM. El de ASOCIACION SALUD MENTAL SALAMANCA-AFEMC, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a salas múltiples para actividad de la asociación, sito en Plazuela Robert Schuman 16, esc.1 pt.04 (Fecha de inicio 21-03-2023). ASOCIACION SALUD MENTAL SALAMANCA-AFEMC. 50/23 APER. El de HASTATUHOME S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio de productos para mascotas, sito en Pso del Rollo 2 (Fecha de inicio 24-06-2024). NUTRICIONE. 77/24 APER. El de J.B.J., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de regalos y souvenirs, sito en Pz Corrillo 17 (Fecha de inicio 01-02-2024). BUITRAGO REGALOS. 18/24 APER. El de I.S.M., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a centro de fisioterapia, sito en Cl. Pontevedra 22 (Fecha de inicio 18-03-2024). CLINICA FISIOPICASO. 17/24 ACOB. El de CESS PROYECTOS Y SERVICIOS S.L., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a centro de fisioterapia, sito en Avda. Italia 33 (Fecha de inicio 07-08-2024). CLINICA RECUPERATE. 50/24 ACOB.

El de Y.Y.H., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a venta de tés, cafés y refrescos para llevar (sin alcohol), sito en Cl. Rúa Mayor 14 (Fecha de inicio 19-07-2024). MAO MI. 48/24 ACOB. El de S.F.L., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a pequeño comercio de alimentación, sito en Cl Concejo 9 (Fecha de inicio 27-06-2024). CAPRICHOS SALMANTINOS. 41/24 ACOB.

- 3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de M.E.E.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a abogacía, sito en Cl Vázquez Coronado 26, 1ª planta derecha oficina 2 (Fecha de inicio 14-06-2023). ABOGACÍA. 98/23 APER. El de PINTURAS AYELENSES S.L., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a comercial de pinturas, sito en Carretera de Ledesma 152 (Fecha de inicio 18-06-2024). PINTURAS PINAY. 38/24 ACOB.
- 4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de **EL JOALLA**, **S.L.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música y sin cocina), sito en Cta. Sancti-Spiritus 6 (Fecha de inicio 16-05-2024). **FROI-LAND.** 97/24 CTIT.
- 5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de publicidad exterior: El de **AUDICOST SALAMANCA**, **S.L.** solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Avda. de Portugal 91, esc. 1, bj pt.03 (Fecha de inicio 24-03-2023). **AUDICOST**. 14/23 ANUN. El de **WIDEX AUDIFONOS**, **S.A.** solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Zamora 70 (Fecha de inicio 4-02-2022).

AURAL CENTROS AUDITIVOS PROFESIONALES. 3/22 ANUN. El de GRUPO EBOLI SALAMANCA, S.L.

solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Pérez Oliva 18 (Fecha de inicio

21-03-2024). SANTOS SALAMANCA. 18/24 ANUN. El de A.M.F. solicitando licencia para la

instalación de publicidad exterior, sito en Cl Gran Vía 21 (Fecha de inicio 13-06-2024). FARMACIA

AURORA MARTIN. 40/24 ANUN.

6.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado se expone que la

semana del 25 de Noviembre al 1 de Diciembre se alcanzó la cifra de 308.868 viajeros lo que supuso un

descenso del 6,7% respecto a la semana precedente. La pasada semana, del 2 al 8 de Diciembre, se

alcanzó la cifra de 301.743 viajeros, lo que supone un descenso del 2,3% con relación a la semana

precedente.

Durante el mes de Noviembre se alcanzó la cifra de 1.341.804 viajeros, lo que supuso un incremento

de 49.285 viajeros, es decir, un 3,8 % más.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se

informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que el tráfico ha descendido en un 4,5%

respecto a la semana anterior, en la cual se había producido un ascenso.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que la actividad se ha desarrollado sin

incidencias reseñables.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte del Grupo Vox se solicita información sobre el dispositivo para el fin de año

universitario, si existen novedades, y las previsiones de público que acudirá.

Por parte del Concejal Delegado se señala que el dispositivo es análogo al del año pasado, siendo las

previsiones de afluencia de público, más o menos, similares al del año pasado también. Únicamente,

como novedad, se indica que este año no se utilizarán las cámaras body cam.

En la Junta Local de Seguridad se estableció la coordinación entre todas las fuerzas y cuerpos de

seguridad. Además se han establecido dos dispositivos, uno para el evento de la Plaza Mayor, y otro

para el evento que se celebra en el multiusos, donde también colaborará la seguridad privada de cada

uno de los organizadores.

Por parte del Grupo Vox se pregunta a partir de qué hora se llevarán a cabo los controles de acceso,

y el motivo por el que no se utilizan las cámaras body cam este año.

Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se señala, respecto a las cámaras body cam, que el año

pasado se realizó una prueba piloto para comprobar su utilidad, con unas cámaras facilitadas por una

empresa. A la vista de que los resultados obtenidos el año pasado no se ha considerado solicitar su

utilización, puesto que además, no se dispone de ellas.

CSV: 15250326664300107643 (Original)

/erificable en: www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv

Pág. 3 de 5

www.aytosalamanca.es

En cuanto al control de accesos, se señala que el evento comenzará a las 20:00 horas, por lo que se

comenzará el control con antelación para evitar que se entre al recinto con bebidas alcohólicas, etc. Se

explicita que los controles de acceso se llevaran a cabo por seguridad privada, y la seguridad interior del

recinto corresponderá a Policia Local para evitar el consumo de alcohol, o cualquier otra incidencia que

pueda surgir. Además en el interior también actuará Policia Nacional. En el evento del multiusos, la

seguridad interior corresponderá a los organizadores, y la Policia Local estará en el exterior para

mantener el orden público.

Por parte del Grupo Vox se pregunta hasta dónde llegará el anillo en Plaza Mayor y multiusos. Por

parte del Sr. Jefe de la Policia Local se señala que es similar al que se realizó para ferias y fiestas.

Por parte del Grupo Vox se pregunta si está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en el

recinto de Plaza Mayor. Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local, se señala que así es, y que a los

establecimientos ya se les ha recordado que no pueden permitir sacar bebidas alcohólicas del

establecimiento.

7.2 Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre el fin de año universitario, se

pregunta por los autobuses que llevaran a las personas de la Plaza Mayor al multiusos. Por parte del Jefe

de la Policia Local se indica que se encarga la empresa organizadora, estando situada la parada en

Portales de Camiñas, y desde allí va y vuelve al multiusos. Por parte del Grupo Socialista se pregunta por

qué se ha situado en Portales de Camiñas. Por parte del Jefe de la Policia Local se indica que el motivo es

porque a efectos de circulación es la ubicación que menos problemas plantea.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta cuantos autobuses se utilizaran. Por parte del Sr. Jefe de

la Policia Local se indica que uno.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta sobre cómo se va a proteger el árbol situado en la Plaza

Mayor. Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se explicita que se instalarán vallas antipánico y habrá

seguridad privada en el interior.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la parada de taxi situada en la Plaza del Mercado,

concretamente, si se retirará o se mantendrá. Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se indica que, por

petición suya se cambiará a la Calle Correhuela, y seguirá utilizándose el espacio de la Plaza de los

Bandos. Una vez finalice el evento, volverá a la Plaza del Mercado.

7.3.- Por parte del Grupo Socialista se señala que hace unas semanas se indicó que se revisaría el

paso de peatones de las piscinas de San José, por lo que se solicita información de las actuaciones

llevadas a cabo. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se señala que aunque está señalizado, la

intención es mejorarlo, con más señalización.

7.4.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre como fue el encendido de las luces

porque parece que hubo problemas por la afluencia de personas. Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local

se señala que hubo una retención puntual en la entrada de la calle Toro, que fue cuestión de minutos,

redirigiendo a las personas a otras salidas, puesto que en los otros puntos no hubo ninguna incidencia.

CSV: 15250326664300107643 (Original)

erificable en: www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv

Pág. 4 de 5

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se retiraron las terrazas. Por parte del Sr. Presidente se señala que no, si bien, se ha tomado nota para otros años.

Por parte del Grupo Socialista se indica que en la calle Toro les han trasladado quejas indicando que los fines de semana ya hay problemas de transito a consecuencia de las terrazas, e igualmente en las escaleras del Gran Hotel.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08,55 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.









ACTA

N/REF.: 173/2024/COIN

ASUNTO: COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL.

Sesión Ordinaria 12 de diciembre de 2024

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2024

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez

Dña. Isabel Macías Tello

D^a Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D^a María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D^a Elvira Sánchez Sánchez

D^a. M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria suplente:

Dña. Fátima Guerrero Justicia

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2024.

La comisión acuerda su aprobación.

2.- INFORMACION SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La comisión conoce el acta de la comisión de valoración de ayudas de urgencia social de 13 de noviembre de 2024, en las que se propone la concesión de 26 ayudas por importe total de 46.276,75 € euros, y la denegación de la ayuda en cuatro expedientes.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Miryam Rodríguez informa a D. Juan José García Meilán en relación a la cuestión planteada sobre los autobuses indicándoles que ya ha derivado el asunto a la concejalía competente y que en cuanto tenga alguna información, puesto que no les constaba queja alguna en este sentido, se le dará traslado de la misma.

La Sra. Rodríguez señala que se presentó la iniciativa "Laboris Helmántica", proyecto que en buena parte estará financiado por una subvención del Fondo Social Europeo Plus y anticipa que se traerá a Comisión Informativa el estudio de las bases ya que se quieren llevar para ser tratado en el último Pleno del año en curso por lo que si fuera necesario convocar alguna sesión extraordinaria para tratar el asunto, se comunicaría a los portavoces de los grupos municipales en la Comisión Informativa.

Dña. María García interviene para solicitar que se impulse entre todos el arreglo del Centro Municipal de Puente Ladrillo y que se retire el andamiaje que está en el piso superior del edificio desde hace tanto tiempo. Espera que en el año 2025 esté arreglado este asunto ya que da una sensación de abandono sobre todo en contraste con los dos edificios nuevos y tan modernos que se han construido al lado. Una vez resuelto el tema de los andamiajes, indica que se debería abordar también la reforma interior del edificio.

La Sra. García solicita información sobre los talleres de Defensa Personal que realiza la Policía Local. Lo comenta porque algunas Asociaciones de Vecinos le han preguntado si podrían organizar ellos estos talleres.

La Sra. Rodríguez aclara que, por lo que ella sabe, estos talleres se realizan dentro de su jornada laboral. Por otro lado, sugiere que estas Asociaciones podrían contactar con el CIAM y solicitar alguna sesión de estos talleres y de esta manera podrían incorporarse bien a un grupo que ya esté constituido dentro de la programación planteada para el primer cuatrimestre o bien organizar algún otro.

Dña. María García pregunta si está prevista la realización de alguna Campaña contra la Violencia de Género.

La Sra. Rodríguez responde que al igual que este año se ha llevado a cabo (y de hecho se sigue desarrollando en la actualidad) una campaña sobre aspectos relacionados con las agresiones sexuales, para el año que viene está previsto que se traten otros aspectos pero que aún no puede determinar concretamente cómo se van a enfocar la campaña ya que dicho enfoque estará supeditado a las necesidades y circunstancias concretas que se puedan dar.

La Sra. García comenta que sabe que no se va a colocar Punto Violeta para la Nochevieja Universitaria, contestando la Presidenta que sí va a existir solicitando la Sra. García información al respecto.

La Sra. Rodríguez le indica que habrá un Punto Violeta que se instalará en colaboración con el Grupo 4M, la Asociación de Mujeres Plaza Mayor y la organización del evento. Señala que se ha planteado que en adelante, cuando se realicen este tipo de actuaciones o eventos, desde el punto de vista de las autorizaciones administrativas se plantee la instalación de un Punto Violeta a cualquiera que las haga.

La Sra. García considera que, aunque se den este tipo de colaboraciones, es necesaria la presencia en estos puntos violetas de personal técnico especializado aclarándole la Sra. Rodríguez que efectivamente así será pues estarán presentes, como se ha dicho, desde la Asociación de Ayuda a la Mujer Plaza Mayor.

A continuación, la Sra. García solicita aclaraciones sobre la eliminación de la instalación de un Punto Violeta en el Mercado Navideño. Señala que cuando se hizo la adjudicación de la licitación del citado mercado, el adjudicatario propuso una serie de mejoras entre las cuales se encontraba la instalación de un Punto Violeta en dicho Mercado sin embargo, muestra su sorpresa por el informe emitido por una técnica, en el que desaconseja la instalación del punto violeta lo cual, desde su punto de vista es absolutamente desacertado y considera que excede de las competencias de cualquier técnico y que va en contra de una propuesta que hace un empresario como mejora a la licitación.

Dña. Miryam Rodríguez responde que entiende que quizás un punto violeta en un Mercado Navideño donde acude un público familiar y en un horario muy determinado no procedería y cree que lo que se trasmitió en ese informe fue el intercambiar la instalación de este punto violeta por la realización de un taller de igualdad que pudiera llegar a todo el público y que ella pensaba que existía acuerdo por parte de todos los grupos en cuanto a la ejecución de este cambio.

La Sra. García indica que no puede existir acuerdo ya que no han sido consultados sobre este cambio en ningún momento y que se han encontrado con que la decisión de no instalar el punto violeta era ya definitiva en base al contenido del informe emitido. En este sentido, considera que se tendría que haber hablado y debatido sobre el asunto antes de tomar esta decisión porque desde su punto de vista sí hubiera sido interesante su instalación y así lo manifestó en la comisión ejecutiva de la Fundación de Saberes indicando además la conveniencia de que el personal que estuviese atendiendo en el mismo tuviese la formación y capacitación adecuadas.

La Sra. Rodríguez entiende que el objetivo de un punto violeta es la sensibilización para evitar una agresión sexual, así como la prevención y concienciación por lo que considera que tal vez la realización de los talleres de igualdad podría ser un formato más adecuado en el entorno del mercado.

La Sra. García insiste que la cuestión no radica en sustituir una acción por otra, el punto violeta debería estar instalado y si además, se quiere complementar con otro tipo de acciones o actividades de promoción de la igualdad sería perfecto porque también son necesarias y concluye que la cuestión aquí es que se ha otorgado a esa técnica una competencia que excede de las suyas propias.

La Sra. Rodríguez puntualiza que si una determinada sección o servicio le pide a otro técnico que emita un informe sobre un determinado asunto, este técnico lo emite con libertad y expresando sus opiniones desde un punto de vista técnico y será la sección o servicio solicitante los que determinen si se atiende o no a su contenido. Señala además, que la instalación del Mercado de Navidad y sus condiciones es una competencia de la fundación y que desconoce las condiciones en que se realizó la licitación pero que se informará e interesará sobre todo por el tipo de actividades se van a realizar en compensación o intercambio del punto violeta y que lo transmitirá a la comisión.

La Sra. García solicita información también sobre quién solicitó el mencionado informe a la Jefa de Servicio de Mujer ya que considera que es un informe desacertado y en contra de los términos y propuestas presentadas a la licitación.

La Sra. Presidenta le interpela sobre si ha solicitado toda esta información en la Comisión anterior, que sería la competente al ser la Comisión de Cultura donde se tratarían estos aspectos, señalando que no se ha realizado, por lo que les dirige a la misma.

Finalmente, la Sra. García pregunta por la duración que va a tener el punto violeta previsto para la Noche vieja universitaria y señala que lo interesante, como ya se hace en otros Ayuntamientos sería que hubiese punto violetas móviles por la ciudad.

La Sra. Rodríguez indica que el punto violeta instalado para cubrir la Nochevieja universitaria comienza a funcionar cuando se inicia el evento y continuará el dispositivo hasta media hora después de su finalización. En cuanto a los puntos violetas móviles apunta que tal y como indican las autoridades responsables de la Policía Local, cada agente es un punto violeta móvil ya que cuentan con la formación y capacidad necesaria para abordar todo tipo de situaciones relacionadas con las agresiones. En este sentido, la Sra. Presidenta interpela a D. Ángel Molina como Concejal Delegado de la Policía Local y presente en la sesión sobre este asunto.

El Sr. Molina recuerda que en cualquier intervención que se tenga que realizar en materia de violencia de género quien primero actúa es la policía. De hecho cuando el técnico de igualdad del punto violeta recibe una denuncia, automáticamente se comunica a policía local para su intervención. Insiste en que todos los policías locales tienen formación adecuada y suficiente para poder actuar en estas situaciones por lo que coincide plenamente con la afirmación realizada previamente por la Sra. Rodríguez en cuanto que cada Policía Local de Salamanca es también un punto violeta.

La Sra. García manifiesta su respeto y reconoce la profesionalidad y buen hacer de la policía local de Salamanca pero no está de acuerdo con la afirmación de que cada Policía Local de Salamanca es un punto violeta porque si fuera así qué sentido tendría instalar puntos violeta en la ciudad.

Considera que se deben diferenciar ambos términos ya que una cosa es la formación que pueda tener un policía para poder abordar estas situaciones para que cualquier persona que se dirija a ellos pueda ser atendida correctamente de acuerdo a un protocolo y otra muy diferente es un punto violeta que se trata de un lugar de información con otras connotaciones y que debe estar atendido por técnicos de igualdad ya que son los profesionales que todos los días están trabajando con estos temas y tienen una formación mayor y más específica también en cuanto a la prevención.

Concluye la Sra. García que, aunque ambas cuestiones son compatibles y efectivamente debe existir una coordinación, no se deben mezclar ni confundir sus ámbitos de acción ni sustituir una cosa por la otra.

La Sra. Rodríguez manifiesta que está de acuerdo y que solo quería poner de manifiesto la denominación que se utiliza entre ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.





COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

- PRESIDENTE: D. Ángel Fernández Silva Asistencia presencial.
- VOCALES:

| GRUPO POPULAR: | Dª María del Carmen Seguín Kattán – Asistencia presencial. |
|-------------------|--|
| | Dª María Almudena Parres Cabrera – Asistencia presencial. |
| | D. Luis Sánchez Arévalo – Asistencia presencial. |
| | Dª María Isabel Macías Tello - Asistencia presencial. |
| GRUPO SOCIALISTA: | Dª María García Gómez – Asistencia presencial. |
| | Dª Elvira Sánchez Sánchez – Asistencia presencial. |
| | Dª María del Mar Fuentes Chaves – Asistencia telemática. |
| GRUPO VOX: | Dª Mª de los Ángeles Carpio Pérez – Asistencia presencial |
| | |

- En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos del día doce de diciembre de 2024, se reúnen de forma presencial (y telemática) en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, conforme a lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. de fecha 1/4/2020, número 91), las señoras y señores concejalas/es y la secretaria integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, con el fin de tratar los asuntos que integran el orden del día que se expone a continuación.

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2024.

La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR POR UNANIMIDAD.

PUNTO 2.- INFORMACIONES VARIAS.

D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular), Presidente de la Comisión, expone, de forma breve, la programación cultural del primer trimestre que se presentó ayer. Indica que esta programación incluye más de setenta actividades, entre las que figuran doce obras de teatro (destaca la obra "El cuarto de atrás" dedicada a Carmen Martín Gaite en el centenario de su nacimiento), otras propuestas escénicas como la magia (festival), ballet, música, humor, circo, etc. Figuran las actuaciones de "Mentes Peligrosas", "Ana Morgade", "Leo Harlem", "Celtas Cortos", "Medina Azahara", música clásica (ciclo de Cámara y solistas), "Rosario" y actuación de artistas locales, entre otras.

Por otra parte, en el CAEM existirán cuatro nuevas exposiciones, como la del fotógrafo Ángel Marcos o la de Venancio Blanco en Santo Domingo.

Al no haberse celebrado ayer, día 11 de diciembre, una Comisión, se presenta en Comisión hoy esta programación.

 Dª María García Gómez (Grupo Socialista) expresa su agradecimiento por la información, pero indica que ya la conocían por los medios de comunicación.

PUNTO 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

• En el turno de ruegos y preguntas se plantearon las cuestiones siguientes, habiendo quedado plasmadas las intervenciones a efectos de la presente acta de la forma siguiente:

PRIMERA CUESTIÓN:

■ Dª Mª de los Ángeles Carpio Pérez (Grupo VOX) expone que, durante una visita a la actividad que se está desarrollando en el Huerto de Calixto y Melibea, se percató de que había basura en la cola de entrada. Solicita la instalación de algún punto de recogida de basura en ese lugar.

SEGUNDA CUESTIÓN:

Dª María García Gómez (Grupo Socialista) realiza una propuesta referida a la Casa de Gerardo Gombau uno de los mejores músicos que hemos tenido): señala que existen muchas placas y que es una pena que ese edificio no tenga una placa que ponga "Casa de Gerardo Gombau" con el fin de reflejar que se trata del edificio Gombau. Existen estudios de todos los comercios y negocios importantes que hubo alrededor de la Plaza Mayor. De 1800, 1700, etc. Propone que este tema (la importancia que tuvieron estos negocios y qué fue de cada uno de ellos) lo estudien personas expertas en la materia y se valore (con una placa, por ejemplo).

TERCERA CUESTIÓN:

- Dª María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta si hay alguna actuación hoy en la Plaza Mayor por la Nochevieja. Señala que desde el año 2013 llevan solicitando un estudio de impacto de ruido en la Plaza Mayor. Ahora vuelven a solicitar que se haga ese informe, que se estudie y se valore.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) y Dª María del Carmen Seguín Kattán (Grupo Popular) contestan que sí, que habrá un tráiler que llega ahora y se va por la noche.

CUARTA CUESTIÓN:

- Dª Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) pregunta acerca de la implicación del Ayuntamiento de Salamanca en la reproducción de grabados en 3D que se ha encargado a la Universidad de Salamanca.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) responde que en Turismo y Cultura no le consta.
 Quizás podría tener relación con Patrimonio.

QUINTA CUESTIÓN:

- Dª Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) se dirige a D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) para trasladarle la petición de varias asociaciones de Trujillo, Picasso, Comuneros y Alto Rollo relativa al material portátil (sonido, altavoces, etc.) que necesitan para realizar actividades. Indica que, por ejemplo, el Mariquelo, cuando actúa, tiene que llevar sus propios medios.
- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) contesta que esas actividades sí se han realizado.
 Y que dichas asociaciones deben plantear sus peticiones a través del concejal de Participación Ciudadana en el Centro Municipal de Trujillo.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) pregunta si se trata de asociaciones juveniles.
- Dª Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) señala también que las escaleras del parque de Picasso están en malas condiciones.

SEXTA CUESTIÓN:

■ Dª María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) expone a Dª María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) su descontento al ir a visitar las piscinas municipales de San José (no les dejaron entrar en un principio, aunque al final sí pudieron acceder al interior). Pregunta si, además de las mejoras para el pabellón de La Alamedilla, tienen pensado hacer otras mejoras en otras instalaciones, como las piscinas de San José.

Dª María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) responde que sí existen mejoras previstas en otras instalaciones que, además, ya están incluidas en el presupuesto: el Tori, las piscinas del Helmántico, la iluminación de las pistas deportivas del parque de Jesuitas, etc.

Dª María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) señala que en el vestuario de las piscinas de San José vieron cables encima de charcos de agua, así como armarios metálicos oxidados. Por otro lado, el pavimento del pabellón Río Tormes está deteriorado.

Dª María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) contesta que lo trasladará a la empresa para que realicen una revisión.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día 12 de diciembre de 2024, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

D. Ángel Fernández Silva

Dª Mª Cristina Marcos Montero